ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

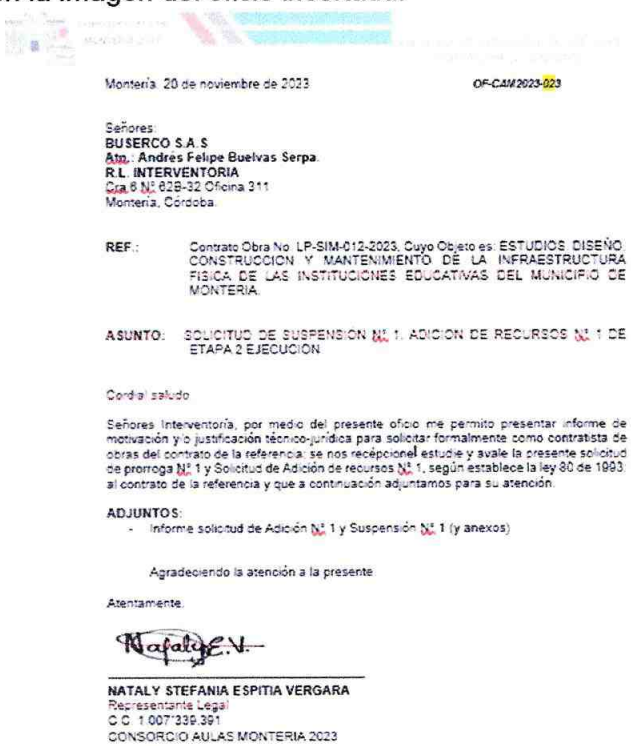
CONTRATO N°:	LP-SIM-012-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO AULAS MONTERIA 2023
REPRESENTANTE LEGAL	NATALY STEFANIA ESPITIA VERGARA, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.007.339.391 de
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 2.847.134.379,00)
VALOR ETAPA N°1 ESTUDIOS Y DISEÑOS:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($148.977.992,00)
VALOR DEL CONTRATO ETAPA N°2 - EJECUCION	DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MC/TE ($ 2.698.156.387,00 00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
PLAZO DE EJECUCION ETAPA N°1 ESTUDIOS Y DISEÑOS.	UN (01) MES
PLAZO DE EJECUCION ETAPA N°2	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO ETAPA N°1	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACION ETAPA N°1	15 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO ETAPA N°2:	16 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	23 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal, **Ing. IRIS SPATH CAMAÑO,** el interventor de la obra **BUSERCO S.A.S**. Representado legalmente por **ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA** y el Contratista **CONSORCIO AULAS MONTERIA 2023** Representado legalmente por **NATALY STEFANIA ESPITIA VERGARA**, con el propósito de suscribir el acta de suspensión N°1 del contrato de obra **LP-SIM-012-2023,** de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de obra No. LP-SIM-012-2023, inicio su ejecución el 15 de septiembre del 2023
2. Que mediante comunicado OF-CAM2023-023, de fecha 20 de noviembre de año 2023, la firma Contratista CONSORCIO AULAS MONTERIA 2023, solicitó a la interventoría BUSERCO S.A.S, la suspensión No. 1 del contrato de Obra No. LP-SIM-012-2023, cuyo objeto es ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

Como se observa en la imagen del oficio insertada:



Montería. 20 de noviembre de 2023 *OF-CAM2023-023*

Señores:
BUSERCO S.A.S
Atn.: **Andres Felipe Buelvas Serpa.**
R.L. INTERVENTORIA
Cra 6 N° 62B-32 Oficina 311
Montería, Córdoba.

REF.: Contrato Obra No. LP-SIM-012-2023, Cuyo Objeto es: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION N°. 1, ADICION DE RECURSOS N°. 1 DE ETAPA 2 EJECUCION

Cordial saludo

Señores Interventoría, por medio del presente oficio me permito presentar informe de motivación y/o justificación técnico-jurídica para solicitar formalmente como contratista de obras del contrato de la referencia: se nos recépcionel estudie y avale la presente solicitud de prorroga N° 1 y Solicitud de Adición de recursos N° 1, según establece la ley 80 de 1993 al contrato de la referencia y que a continuación adjuntamos para su atención.

ADJUNTOS:
- Informe solicitud de Adición N° 1 y Suspensión N° 1 (y anexos)

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente.

Nataly E.V.

NATALY STEFANIA ESPITIA VERGARA
Representante Legal
C.C. 1.007'339.391
CONSORCIO AULAS MONTERIA 2023

3. Que, la interventoría a través de comunicado N° OFI-TEC-REF-013-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, dio concepto favorable para suspensión del Contrato de Obra No. LP-SIM-012-2023 por las razones expuestas en dicho comunicado, que textualmente precisa:

1. *"Que, desde el inicio de obra según cronograma se han venido adelantando las actividades de orden preliminar en los frentes con adecuaciones, tales como desmontes, trazados y similares acorde al cronograma.*

2. *Que, con la finalidad de iniciar obra física en los dos frentes con obra nueva en las fechas proyectadas en cronograma; se adelantaron las visitas, levantamientos y estudios de especialistas varios como topografía, hidrosanitarios, estructurales, geotecnia y parte eléctrica en la etapa de estudios y diseños para la tenencia física de toda la documentación requerida por curaduría urbana de Montería, por lo cual se solicita a los rectores las escrituras públicas y demás documentación relacionada para hacer entrega y radicación ante esta entidad lo más pronto para poder tener tiempo para las observaciones y subsanaciones en caso de requerirse por parte de la entidad y por ende las expediciones de resolución de licencias a tiempo y previamente a las fechas con inicio de obras de miércoles 15 de noviembre de 2023 en las cuales según programación se iniciarían.*

3. *Que, a fecha de 13 de octubre (se pudo dar entrega y recepción en curaduría urbana primera de Montería de la documentación del frente IE Santa María Goretty; para el día 19 de octubre nos envían vía correo el link de pago para iniciar las revisiones, se procede a pagar el día 19 de octubre; con lo cual nos expiden factura y N° de radicado formal el día 20 de octubre de 2023 con las respectivas primeras observaciones. (adjuntamos documentación de tramite)*

4. *Se nos notifica por parte de la Curaduría Urbana primera de Montería que el plazo para pronunciarse sobre las solicitudes de licencias de construcción urbanísticas está regulado en el numeral 3 del artículo 99 de la Ley 388 de 1997 y que cuentan con 45 días hábiles en el mejor de los casos (adjuntamos oficio radicado 2018ER0041385 solicitud de interpretación de la aplicación de los tiempos para expedir las licencias de construcción; entregado por la curaduría); con lo cual, con esta primera radicación de solicitud no se podría dar inicio el miércoles 15 de noviembre a las obras nuevas según lo programado en 40 días de ejecución; lo que obliga a iniciar las obras posterior a lo proyectado y en un tiempo mucho menor al requerido para completar los procesos de obra necesarios para dar cumplimiento a las entregas el 29 de diciembre acorde a la programación; siendo esta situación no atribuible al contratista.*

5. *El día miércoles 8 de noviembre se continua con la presentación de subsanaciones a las observaciones de curaduría con la autenticación del poder por parte del representante legal del contratista civil en la notaría 4ta, para el día martes 14 de noviembre se allega el acta de titulación de inmuebles N° 000 de 03 de febrero de 2005, al igual que las*

subsanaciones correspondientes a firma del solicitante en formato de revisión de proyectos, acreditaciones de experiencia del ingeniero estructural del diseño y del Geotecnista; estamos a la espera de formato de entrega de estas subsanaciones.

6. *Que para el día 8 de noviembre al final de la tarde se hizo entrega y recepción en curaduría urbana primera de Montería de la documentación del frente IE san Isidro sede Escuela Rural Mixta El Congo; al día miércoles 15 de noviembre; es decir 8 días después de entregar documentación, estamos a la espera del envío del link de pago por parte de curaduría para proceder a cancelarlo y así obtener la boleta de radicado formal con las primeras observaciones a subsanar por parte de la entidad en caso de así requerirse.*

7. *Que la suspensión pretendida persigue el cabal cumplimiento del objeto contractual y sin ella se verían frustradas los cometidos perseguidos por la Entidad Estatal, de manera que, en cumplimiento del principio de eficacia, esta se hace necesaria.*

8. *Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, respecto a los mecanismos de los que pueden valerse las Entidades Estatales a efectos de garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales señala:*

9. *Que, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que rige las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a las estipulaciones de los contratos estatales tendientes a hacer efectivos los principios de la contratación pública.*

10. *Que, en consecuencia, de lo anterior, se precisa de suspender el Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-012-2023 de manera indefinida hasta que la Curaduría Urbana Primera del Municipio de Montería Expida las resoluciones de licencias de construcción de obra nueva en modalidad de ampliación de las Instituciones Educativas santa María Goretty sede Principal y la de San Isidro Sede Escuela Rural Mixta El Congo; para así poder dar inicio a estas obras bajo el amparo de la entidad competente.*

11. *Que una vez teniendo las licencias de construcción en firme, se proceda a actualizar programación de obra de estas instituciones."*

4. Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente LA SUSPENSION del Contrato de Obra No. LP- SIM-012-2023 hasta que se superen los motivos expuestos anteriormente que originaron la presente solicitud.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución el contrato de obra No. LP-SIM-012-2023 que tiene por objeto "ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA." hasta tanto se superen las situaciones que dan lugar a ello.

SEGUNDO: El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

TERCERA: Una vez superados los motivos de la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-012-2023 y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

CUARTA: La presente suspensión del Contrato de Obra N° LP-SIM-012-2023, no implicara mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista CONSORCIO AULAS MONTERÍA 2023

QUINTA: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO AULAS MONTERIA 2023
R/L Nataly Stefania Espitia Vergara
Contratista De Obra

BUSERCO S.A.S
R/L Andrés Felipe Buelvas Serpa
Contratista de Interventoría

IRIS SPATH CAMANO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Elaboró: Mayrely Reyna Rhenals – Director de Interventoría
Revisó: Edwin Paternina Atencia – Contratista SIM